



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01032481- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Lic. Cristian Pedernera, Profesor a cargo de la Asignatura Anatomía y Fisiología I de la Carrera Licenciatura en Nutrición y la Lic. Solange Zeppa miembro del tribunal, solicitan la rectificación del Acta Final de Examen N° 0698#41 con fecha 15/11/2023, en el folio 4, correspondiente al examen de la estudiante MANSILLA, AGUSTINA EBE;

CONSIDERANDO:

- Que en el proceso de cargado de dato al acta original se ha deslizado un error material e involuntario por parte del docente en la confección del Acta y en consecuencia al sistema GUARANI;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del HCS N° 17/1997 y Ord. del HCS N° 07/2004, como así también con las Res. del HCS N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 y la Res. del HCD N° 1336/1998, y habiéndose formulado las correspondientes consultas legales;

- El Visto Bueno de Secretaría Académica y Asesoría Legal de la FCM;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta Final de Examen N° 0698#41 de la Asignatura Anatomía y Fisiología I de la Carrera Licenciatura en Nutrición, con fecha 15/11/2023, en el folio 4, correspondiente al examen de la estudiante: MANSILLA, AGUSTINA EBE – D.N.I.N° 41.956.589, en donde dice: " Nota Regular Ausente", debe decir: " Nota Regular 3 (tres)".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a OFICIALÍA de la Escuela de Nutrición, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la Mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

